



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y
CONSULAR DE EL SALVADOR EN PARIS, FRANCIA,
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES A LAS
CUENTAS CAJA PAGADURIA Y COLECTURIA,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 15 DE
ENERO DEL 2007 AL 26 OCTUBRE DE 2009.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2009



INDICE

I-	ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
II-	OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
III-	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
IV-	RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	2



Licenciado

Joaquín Rodezno

Embajador

Representación Diplomática del El Salvador en Francia,

Mónaco y Portugal, con sede en París

Presente.

Hemos efectuado examen especial, a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en París, Francia, sobre el uso de los fondos a la Cuenta de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, correspondiente al período del 15 de enero del 2007 al 26 octubre de 2009. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El examen especial se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Cinco, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores. Comprendiendo el examen de los documentos de Cajas Pagaduría y Colectaría por el período del 15 de enero del 2007 al 26 octubre de 2009.

II- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

A- Objetivo

Verificar el uso de los fondos de la Caja Pagaduría y la remisión oportuna de los fondos recolectados, por los servicios prestados en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en París, Francia, y darle seguimiento a las observaciones planteadas en la auditoría anterior.

B- Específicos

- Efectuar arqueo de fondos de la caja colecturía y pagaduría
- Evaluar el control interno existente
- Examinar la documentación de respaldo de los gastos efectuados
- Revisar las conciliaciones bancarias
- Determinar si los fondos recolectados por los servicios consulares, fueron depositados integra y oportunamente a la cuenta de la Dirección General Tesorería del Ministerio de Hacienda



C- Atcance

Evaluar el uso de los fondos de la cuenta Pagaduría y remisión de fondos de la cuenta Colecturía a la Dirección General de Tesorería la documentación de soporte por los Gastos efectuado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Paris, Francia, correspondiente al periodo del 15 de enero del 2007 al 26 octubre de 2009.

III- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Practicamos arqueo a los diferentes fondos, valores y especies administradas por el Consulado
2. Evaluamos el control interno existente.
3. Verificamos que el personal que maneja fondos y valores rinde fianza.
4. Verificamos la existencia del contrato de arrendamiento así como el cumplimiento a las cláusulas del mismo.
5. Verificamos el inventario de bienes muebles.
6. Analizamos selectivamente los gastos realizados en el período de nuestro examen.
7. Verificamos la corrección de los saldos de las conciliaciones bancarias y comprobamos que son elaboradas de forma mensual.
8. Verificamos el proceso de adquisición de bienes y servicios.
9. Verificamos que se extiende un recibo de ingreso por los servicios prestados a cada usuario.
10. Comprobamos que los informes de Caja Colecturía y Caja Pagaduría son elaborados y enviados de forma mensual a la Cancillería.
11. Comprobamos que los aranceles cobrados a los usuarios son los establecidos por la Cancillería.
12. Verificamos las condiciones físicas del edificio
13. Seguimiento de la auditoria anterior

IV- RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condición que merezca ser reportada.



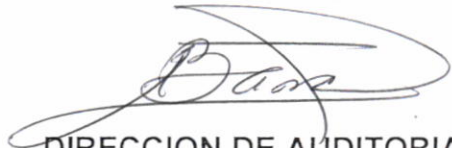
Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

El presente informe se refiere al examen especial practicado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Paris, Francia, y no expresamos opinión sobre los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 18 de noviembre de 2009

DIOS UNION LIBERTAD



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

